CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **"Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina"** para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER, S.A DE C.V.
2. LUAD INTERNACIONAL, S.A.
3. ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.
4. EBENEZER PAPELERA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página web de la Convocante el día **12 de marzo de 2019**

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la **Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en Calle Montes Apalaches 101, Residencial San Agustín, entre calle Montes Himalaya y San Agustín, San Pedro Garza Garcia N.L., CP.66260.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción I de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **presencial,** en la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cual únicamente podrán participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-03200000-E86-2019

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la presente contratación será a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

e) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa, en calidad de área requirente de la prestación del servicio, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **"Adquisición de Materiales y Útiles de oficina para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su Anexo I. Anexo Técnico.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La "**Adquisición de Materiales y Útiles de oficina para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles***"*, está integrada por **90 (noventa) partidas,** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia

Precio máximo de referencia no aplica

d) Normas oficiales vigentes.

El (los) licitante (s) deberá (n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente licitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de conformidad con el **Anexo I**, **Anexo Técnico** de esta Convocatoria

e) Muestras, catálogos o ficha técnica y pruebas

Muestras

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción X de la Ley, se señala a continuación las partidas que deberá presentar como muestra, y estar de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establecidas en la presente convocatoria. Y de acuerdo al Anexo I.

Partidas:
1, 2, 4, 9, 10, 12, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 40, 42, 43, 45, 49, 51, 52, 56, 58, 62, 63, 66, 67, 74,76, 78, 81, 83, 87 y 88. La fecha de entrega de muestras será a partir del día 12 y hasta el día 25 de abril de 2019 en días hábiles en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Los Licitantes deberán presentar muestras de todos los bienes que integran el listado enunciado en el **Anexo I Anexo Técnico**, es importante señalar que en caso de que no se cumpla con este requisito la propuesta correspondiente será desechada

Los licitantes deberán presentar las muestras de conformidad con lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico.

Catálogos o fichas técnicas. Señalar las especificaciones técnicas, características y condiciones de los mismos.

Pruebas.
No aplica

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas, catálogos y/o fichas técnicas, de cada uno los bienes requeridos serán desechadas.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida única conforme a las especificaciones y características establecidas en el ***Anexo I Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida al Licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultaneó.

i) Modelo de Pedido

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el Anexo XVII. Modelo de pedido de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para la **"Adquisición de Material y Útiles de oficina para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles"**, será fijo durante la vigencia del contrato.

k) Visita a las Instalaciones del Licitante

No habrá visitas en este procedimiento

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de marzo de 2019 a las 12:00 horas	Domicilio de la Convocante Ubicado en Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, entre calles, Montes Himalaya y San Agustín, San Pedro Garza Garcia N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2019 a las 12:00 horas	
Notificación del fallo	28 de marzo de 2019 a las 12:00 horas	

En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen. Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la adquisición de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Junta de Aclaraciones.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el Anexo III, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación

de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los Licitantes deberán presentar el Anexo IV de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito (de ser posible en medio electrónico en formato

Word no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la Junta de Aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento. En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

a) Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

b) El servidor público que presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes.

c) El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

d) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

e) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

e) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes

a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
c) Con el número de la Invitación;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
e) En idioma español;
f) En original;
g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma; Sin tachaduras, ni enmendaduras;
h) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
i) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29, fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

1. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
2. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

3. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
4. Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.
5. Los licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen únicamente las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
6. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación.

f) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El Fallo de la presente Invitación se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva; ésta iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

g) De las actas del procedimiento.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el Fallo serán firmadas por los Licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

h) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.

3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

i) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.

2. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

j) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería.

k) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

l) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

De conformidad con el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento el convenio de proposición conjunta se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;

2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Licitación Pública;

4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la Sección IV de esta Convocatoria **(Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV)** considerando los requisitos señalados en la Sección VI en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) "Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado" de la Sección VI de la presente Convocatoria.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de propuesta conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

m) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida.

n) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los Licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

o) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las

propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

p) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI*. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física*** o **Anexo VII**. ***Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral****,* de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

q) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del contrato.

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar

documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Articulo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

10) Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.(formato F1PF y F1PM)

11) Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos respectivos, por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma del (los) pedido (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, en el domicilio de la Convocante, en los términos del artículo 46 de la Ley, a las 11:00 horas.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante

que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

No.	Anexo	Requisito
1	**Anexo I**	**Anexo Técnico** Partida, Descripción correspondiente y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria
2	**(Anexo I.2.3.A)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para proporcionar los bienes objeto de esta licitación.
3	**(Anexo I.2.3.B)**	Copia de dos contratos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado.
4	**(Anexo I.2.3.C)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los artículos ofertados en el presente procedimiento son conforme a la descripción y especificación a lo establecido en el Anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la invitación.
5	**(Anexo I.2.3.D)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, las condiciones de entrega de los bienes la realizara con forme a lo estipulado en el Anexo I numerales I.3, I.4, I.5, I.6 y I.7 de esta convocatoria
6	**(Anexo I.2.3.E)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante
7	**(Anexo I.2.3.F)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.
8	**(Anexo I.2.3.G)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante

9	**(Anexo I.2.3.H)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
10	**(Anexo I.2.3.I)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.
11	**(Anexo I.2.3.J)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato, el día que se señale en el fallo de esta Invitación.
12	**(Anexo I.2.3.K)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la composición del papel según la descripción en las partidas 66 y 67 cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas
13	**(Anexo I.2.3.L)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales descritas en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación**.**
14	**(Anexo I.2.3.M)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.

Las Propuestas Técnicas deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico**, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá presentar de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá presentar de conformidad con lo establecido en el presente apartado; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)
3	Anexo VIII	Formato de carta poder.
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
5	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
6	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
7	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
8	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
9	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
10	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.
11	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos
11	Anexo XVII	Formato Modelo de Pedido
12	Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas**,** en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no

foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de la Convocante, no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.

12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación Criterio Binario.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación **BINARIO** señalado en el artículo 36 tercer párrafo de Ley y artículo 52 primer párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido (s) se adjudicará (n) a **UNO O VARIOS LICITANTES** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas de calidad requeridas, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo X. Formato de manifestación del cumplimiento de normas,*** de la presente Convocatoria}

d) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda, el cual deberá presentar preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo XI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,*** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XII. Formato de declaración de integridad*****.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Los Licitantes deberán presentar los escritos señalados en el **inciso q)**, numerales **7, 8, 9 y 10 de la Sección III** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de cumplimiento de normas
Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIV	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos
Anexo XVII	Formato Modelo de Pedido.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

ANEXO I
Anexo Técnico

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe los bien y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:

I.1.-Objeto/Justificación.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el **Tribunal**, requiere la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, en adelante "LOS BIENES".

I.2.-Descripción o especificaciones técnicas de los bienes.

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza de los bienes, entre otras cosas, lo siguiente:

I.2.1.-Catálogos o fichas técnicas. Señalar las especificaciones técnicas, características y condiciones de los mismos.

I.2.2.-Normas oficiales vigentes. Escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que "LOS BIENES" cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas *siguientes:*

- **NMX-N-001-SCFI-2005.-** INDUSTRIALES DE CELULOSA Y PAPEL, DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE ÁREA) MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005.-** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, ESPESOR Y PESO ESPECÍFICO DE PAPELES Y CARTONCILLOS, MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009.-** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NOM-252-SSA1-2011.-** SALUD AMBIENTAL, JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS, ESPECIFICACIONES QUIMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NOM-050-SCFI-2004.-** INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- **NMX-AA-144-SCFI-2008.-** CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- **NMX-EE-038-1981.-** ENVASE Y EMBALAJE, CARTON Y PAPEL, MÉTODO DE PRUEBA, PARA LOS ADHESIVOS EMPLEADOS EN CARTONES Y PAPELES.
- **NMX-N-067-SCFI-2011.-** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELA- NOTAS ADHESIVAS- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-N-090-SCFI-2005.-** INDUSTRIALES DE CELULOSA Y PAPELCUADERNOS, BLOCKS Y LIBRETAS BOND-ESPECIFICACIONES.
- **NMX-N-107-SCFI-2010.-** INDUSTRIALES DE CELULOSA Y PAPEL CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA DE PAPEL PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PERIODICO, PAPEL PARA BOLSAS Y ENVOLTURAS, PAPEL PARA SACOS, ACRTONCILLO, CAJAS CORRUGADAS Y CAJAS DE FIBRA SÓLIDA ESPECIFICACIONES, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y ECOETIQUETADO, de

conformidad con el ***Anexo X. Formato de manifestación del cumplimiento de normas*** de la presente Convocatoria.

I.2.3.-Documentación técnica. La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos:

Partida, Descripción correspondiente y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria.

No	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BANDERITAS ADHESIVAS MINI FLECHA 1.19 X 4.32 4 COLORES 96 HOJAS	PAQUETE	35
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO DE GEL DE TRAZO FINO CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA,BOTON SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO PUNTO 0.7 COLOR AZUL	PIEZA	108
3	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO DE GEL DE TRAZO FINO CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA,BOTON SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO PUNTO 0.7 COLOR VERDE	PIEZA	36
4	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL CRISTALINO CON VENTILACIÓN FUNCIONAL PUNTO MEDIANO 1,0 MM , TAPA CON VENTILACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO DEL MISMO COLOR QUE LA TINTA, COLOR AZUL	PIEZA	1056
5	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL CRISTALINO CON VENTILACIÓN FUNCIONAL PUNTO MEDIANO 1,0 MM , TAPA CON VENTILACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO DEL MISMO COLOR QUE LA TINTA, COLOR NEGRO	PIEZA	648
6	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL CRISTALINO CON VENTILACIÓN FUNCIONAL PUNTO MEDIANO 1,0 MM , TAPA CON VENTILACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO DEL MISMO COLOR QUE LA TINTA, COLOR ROJO	PIEZA	156
7	BROCHE PORTA GAFETE METALICO TIRA TRANSPARENTE PAQ/100	PAQUETE	2
8	GOMA TIPO LÁPIZ DE CAUCHO NATURAL AZUL PARA BORRAR TINTA	PIEZA	93
9	CALCULADORA BASICA SOL/BAT	PIEZA	3
10	CALCULADORA DE ESCRITORIO SOL/BAT. 12 DIG.NUMERO GRANDE	PIEZA	1
11	CARPETA ARGOLLA 3 ARILLO EN "O" BLANCA PANORAMICA	PIEZA	36
12	CARPETA C/ BROCHE METALICO DE PALANCA TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	PIEZA	20
13	CARTON PARA IMPRESIÓN DE CARATULA DE EXPEDIENTES COLOR AZUL UNIBRISTOL PLIEGO DE 50X66 CON CORTES 21.5X34.5 (SOBRANTE EN RECORTES 3X5)	PLIEGO	2800

14	CARTON PARA IMPRESIÓN DE CARATULA DE EXPEDIENTES COLOR MANILA UNIBRISTOL EN PLIEGO 70X95 CON CORTES 21.5X34.5 (SOBRANTE EN RECORTES 3X5)	PLIEGO	1900
15	CARTON PARA IMPRESIÓN DE CARATULA DE EXPEDIENTES COLOR VERDE ASTROBRIGHT EN PLIEGO DE 50X66 CON CORTES 21.5X34.5(SOBRANTE EN RECORTES 3X5)	PLIEGO	900
16	CERA PARA FACILITAR EL CONTEO DE HOJAS 14 GR.	PIEZA	104
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDA 24 X 65 MTS. CORTE FACIL Y ADHESIÓN INSTANTANEA PARA DESPACHADOR GRANDE	PIEZA	520
18	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 150 MTS	PIEZA	25
19	CINTA ADHESIVA CANELA PARA EMPAQUE MEDIDA 48 MM X 150 MTS	PIEZA	131
20	CLIP ESTANDAR 1 FABRICADOS CON ALAMBRE BAJO CARBON NIQUELADO C/100 CLIPS	CAJA	660
21	CLIP JUMBO FABRICADOS CON ALAMBRE BAJO CARBON NIQUELADO C/ 100 PIEZAS	CAJA	383
22	CLIP GIGANTE MARIPOSA No 1 FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON CAJA C/12 CLIPS	CAJA	200
23	CLIP GIGANTE MARIPOSA No 2 FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON CAJA C/50 CLIPS	CAJA	205
24	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML.	PIEZA	125
25	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS DE RAYA CON ESPIRAL METALICO	PIEZA	80
26	CUTTER CON MANGO DE PLASTICO GRANDE 18MM PUNTA DE FLECHA	PIEZA	50
27	DEDAL DE HULE ERGONOMICO SUAVE #11	PIEZA	225
28	DEDAL DE HULE ERGONOMICO SUAVE #12	PIEZA	250
29	DEDAL DE HULE ERGONOMICO SUAVE # 13	PIEZA	30
30	DESPENSADOR DE CINTA, CUERPO DE PLASTICO CON CUCHILLA METALICA PARA CINTAS DE CARRETE GRANDE	PIEZA	50
31	LIBRETA PASTA DURA RAYA 240 HJS. 5 MANOS	PIEZA	57
32	COJIN ENTINTADOR GRANDE #2 PLASTICO SIN TINTA	PIEZA	20
33	COJIN ENTINTADOR MEDIANO #1 PLASTICO SIN TINTA	PIEZA	2
34	ETIQUETA BLANCA No. 20 ADHERIBLE	PAQUETE	100
35	ADHESIVO FLUORESCENTE AMARILLO 21.5 X 28 CMS. C/25	PAQUETE	40
36	ADHESIVO FLUORESCENTE ROSA 21.5 X 28 CMS. C/25	PAQUETE	2
37	ADHESIVO FLUORESCENTE VERDE 21.5 X 28 CMS. C/25	PAQUETE	20
38	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA	PIEZA	404
39	FOLDER CREMA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	580

40	FOLIADOR AUTOMATICO 6 DIGITOS 5MM ARMAZON METALICO CROMADO DE ALTA RESISTENCIA PERILLA DE PLASTICO, ENTINTADO AUTOMATICO	PIEZA	105
41	GRAPA STANDARD DE ALAMBRE DE ACERO ELECTROGALVANIZADO C/5000	CAJA	206
42	GRAPA 3/8 C/1000 P/ENGRAPADORA SB35	CAJA	13
43	ENGRAPADORA METALICA STANDARD TIRA COMPLETA	PIEZA	92
44	ENGRAPADORA DE TRABAJO PESADO USA GRAPA 3/8	PIEZA	2
45	LÁPIZ ADHESIVO 42 GMS. SECADO RÁPIDO	PIEZA	95
46	LAPIZ BICOLOR AZUL/ROJO	PIEZA	215
47	LAPIZ DE MADERA HEXAGONAL No 2 CON GOMA COLOR ROJO CASQUILLO METALICO DORADO CON BANDA ROJA	PIEZA	450
48	BLOCK TAQUIGRAFIA CORTO 11.2 X 16.5 CMS. CON ESPIRAL DE 100H.	PIEZA	55
49	LIBRO FLORETE DE RAYA 4 MANOS 192 HJS. VERTICAL	PIEZA	1
50	BANDAS DE HULE (LIGAS) # 18 CAJA C/100 GMS.	CAJA	170
51	MARCADOR D/CERA TIPO LAPIZ COLOR ROJO	PIEZA	55
52	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO 0,9MM COLOR AZUL	PIEZA	10
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO 0,9MM COLOR NEGRO	PIEZA	10
54	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO 0,9MM COLOR ROJO	PIEZA	10
55	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO 0,9MM COLOR VERDE	PIEZA	10
56	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL BISELADA BARRIL DE ALUMINIO COLOR AZUL	PIEZA	50
57	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL BISELADA BARRIL DE ALUMINIO COLOR NEGRO	PIEZA	180
58	MARCADOR DE TEXTOS RESALTADOR DE PUNTA BISELADA COLOR AMARILLO	PIEZA	406
59	MARCADOR DE TEXTOS RESALTADOR DE PUNTA BISELADA COLOR AZUL	PIEZA	40
60	MARCADOR DE TEXTOS RESALTADOR DE PUNTA BISELADA COLOR NARANJA	PIEZA	127
61	MARCADOR DE TEXTOS RESALTADOR DE PUNTA BISELADA COLOR VERDE	PIEZA	190
62	MICA TERMICA 6.4 X 10.8 CMS.	CAJA	2
63	NOTAS ADHESIVAS MINICUBO 400 HOJAS, 4.76X4.76	PIEZA	26
64	PAPEL AUTOCOPIA BCO. S/CARBON CB 21.5 X 35.5 CMS 75 GMS DONADOR	PAQUETE	3
65	PAPEL AUTOCOPIA COL. S/CARBON CF 21.5 X 35.5 CMS 75 GMS RECEPTOR	PAQUETE	3
66	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 28 TAMAÑO CARTA 75 GMS.BCO.99% C/500 HOJAS	PAQUETE	2080

67	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 34 TAMAÑO OFICIO 75 GMS.BCO.99% C/500 HOJAS	PAQUETE	1400
68	PAPEL CARBON 21.5 X 34 CMS.CEN.X21.5 CMS. NEGRO C/2000	PAQUETE	2
69	PERFORADORA 3 ORIFICIOS PARA 40 HOJAS COLOR NEGRO FIJA	PIEZA	8
70	PORTA CLIPS COLOR HUMO CON IMAN	PIEZA	3
71	PROTECTOR DE HOJAS OPACO TAMAÑO CARTA	CAJA	5
72	PROTECTOR DE HOJAS OPACO TAMAÑO OFICIO	CAJA	5
73	DESENGRAPADORA DE PLASTICO Y METAL NIQUELADO	PIEZA	156
74	REGISTRADOR MARMOLEADO VERDE TAMAÑO OFICIO	PIEZA	7
75	REGLA METALICA LIGERA 30 CMS.	PIEZA	57
76	REGLA TIPO ESCUADRA ESCUADRA SEMI PROF. 30 CMS. ACRILICO	PIEZA	3
77	ROLLO ENVOLTURA KRAFT 127 GMS 160 CMS.APROX. 270 MTS	PIEZA	1
78	SACAPUNTAS ELECTRICO TRABAJO PESADO	PIEZA	26
79	SOBRE BOLSA MANILA 16.5 X 25 CMS. 90 GRS.	PIEZA	150
80	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO MINISTRO 30.5 X 39.5 CM	PIEZA	660
81	TABLA AGARRAPAPEL TAMAÑO OFICIO	PIEZA	2
82	TARJETAS BLANCAS 5"X 8" (CARTULINA BRISTOL) PAQUETE C/100	PAQUETE	108
83	TIJERA ACERO INOXIDABLE PARA OFICINA No 8 MANGO DE PLASTICO	PIEZA	83
84	TINTA P/SELLOS 25 ML. COLOR AZUL	PIEZA	43
85	TINTA P/SELLOS 25 ML. COLOR NEGRO	PIEZA	36
86	TINTA P/SELLOS 25 ML. COLOR ROJO	PIEZA	31
87	TINTA P/SELLOS 25 ML. COLOR VERDE	PIEZA	24
88	TINTA PARA SELLOS COLOR AZUL 60 ML CON CANICA APLICADORA	PIEZA	26
89	TINTA PARA SELLOS COLOR ROJO 60 ML CON CANICA APLICADORA	PIEZA	22
90	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO 60 ML CON CANICA APLICADORA	PIEZA	1

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para proporcionar los bienes objeto de esta licitación. **(Anexo I.2.3.A)**

- Copia de dos contratos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado. **(Anexo I.2.3.B)**

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los artículos ofertados en el presente procedimiento son conforme a la descripción y especificación a lo establecido en el Anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la invitación. **(Anexo I.2.3.C)**

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, las condiciones de entrega de los bienes la realizara con forme a lo estipulado en el Anexo I numerales I.3, I.4, I.5, I.6 y I.7 de esta convocatoria. **(Anexo I.2.3.D)**

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante. **(Anexo I.2.3.E)**

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico. **(Anexo I.2.3.F)**

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante. **(Anexo I.2.3.G)**

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas. **(Anexo I.2.3.H)**

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento. **(Anexo I.2.3.I)**

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato, el día que se señale en el fallo de esta Invitación. **(Anexo I.2.3.J)**

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la composición del papel según la descripción en las partidas 66 y 67 cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas. **(Anexo I.2.3.K)**

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales descritas en el Anexo I Anexo Técnico numeral I.2.2. **(Anexo I.2.3.L)**

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos**. (Anexo I.2.3.M)**

I.2.4.-Muestra. El Licitante presentará como parte de su propuesta técnica, una muestra de los bienes, mediante una relación de los bienes, misma que será recibida por la Delegación y quedará a su disposición para efecto de valoración técnica. La relación con sello de recibido deberá anexarse a la propuesta técnica.

Los participantes deberán presentar una muestra física de las partidas enlistadas a continuación, mismas que deberán contar con la marca del fabricante y estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de Invitación y el nombre de la empresa. **La fecha de entrega de muestras será a partir del día 12 y hasta el día 25 de marzo de 2019 en días hábiles en un horario de 10:00 a 14:00 horas.**

No Partida	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA
1	BANDERITAS ADHESIVAS MINI FLECHA 1.19 X 4.32 4 COLORES 96 HOJAS	PAQUETE
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO DE **GEL** DE TRAZO FINO CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA,BOTON SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO PUNTO 0.7 COLOR **AZUL**	PIEZA
4	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL CRISTALINO CON VENTILACIÓN FUNCIONAL PUNTO MEDIANO 1,0 MM , TAPA CON VENTILACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO DEL MISMO COLOR QUE LA TINTA, COLOR **AZUL**	PIEZA
9	CALCULADORA BASICA SOL/BAT	PIEZA
10	CALCULADORA DE ESCRITORIO SOL/BAT. 12 DIG.NUMERO GRANDE	PIEZA
12	CARPETA C/ BROCHE METALICO DE PALANCA TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	PIEZA
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDA 24 X 65 MTS. CORTE FACIL Y ADHESIÓN INSTANTANEA PARA DESPACHADOR GRANDE	PIEZA
18	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 150 MTS	PIEZA
26	CUTTER CON MANGO DE PLASTICO GRANDE 18MM PUNTA DE FLECHA	PIEZA
27	DEDAL DE HULE ERGONOMICO SUAVE #11	PIEZA
28	DEDAL DE HULE ERGONOMICO SUAVE #12	PIEZA
29	DEDAL DE HULE ERGONOMICO SUAVE # 13	PIEZA
34	ETIQUETA BLANCA No. 20 ADHERIBLE	PAQUETE
35	ADHESIVO FLUORESCENTE AMARILLO 21.5 X 28 CMS. C/25	PAQUETE
40	FOLIADOR AUTOMATICO 6 DIGITOS 5MM ARMAZON METALICO CROMADO DE ALTA RESISTENCIA PERILLA DE PLASTICO, ENTINTADO AUTOMATICO	PIEZA
42	GRAPA 3/8 C/1000 P/ENGRAPADORA SB35	CAJA

43	ENGRAPADORA METALICA STANDARD TIRA COMPLETA	**PIEZA**
45	LÁPIZ ADHESIVO 42 GMS. SECADO RÁPIDO	**PIEZA**
49	LIBRO FLORETE DE RAYA 4 MANOS 192 HJS. VERTICAL	**PIEZA**
51	MARCADOR D/CERA TIPO LAPIZ COLOR ROJO	**PIEZA**
52	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO 0,9MM COLOR AZUL	**PIEZA**
56	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL BISELADA BARRIL DE ALUMINIO COLOR AZUL	**PIEZA**
58	MARCADOR DE TEXTOS RESALTADOR DE PUNTA BISELADA COLOR AMARILLO	**PIEZA**
62	MICA TERMICA 6.4 X 10.8 CMS.	**CAJA**
63	NOTAS ADHESIVAS MINICUBO 400 HOJAS, 4.76X4.76	**PIEZA**
66	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 28 TAMAÑO CARTA 75 GMS.BCO.99% C/500 HOJAS	**PAQUETE**
67	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 34 TAMAÑO OFICIO 75 GMS.BCO.99% C/500 HOJAS	**PAQUETE**
74	REGISTRADOR MARMOLEADO VERDE TAMAÑO OFICIO	**PIEZA**
76	REGLA TIPO ESCUADRA SEMI PROF. 30 CMS. ACRILICO	**PIEZA**
78	SACAPUNTAS ELECTRICO TRABAJO PESADO	**PIEZA**
81	TABLA AGARRAPAPEL TAMAÑO OFICIO	**PIEZA**
83	TIJERA ACERO INOXIDABLE PARA OFICINA No 8 MANGO DE PLASTICO	**PIEZA**
87	TINTA P/SELLOS 25 ML. COLOR **VERDE**	**PIEZA**
88	TINTA PARA SELLOS COLOR **AZUL** 60 ML CON CANICA APLICADORA	**PIEZA**

Pruebas.
No aplica

I.3-Fecha de entrega de los bienes.

Las fechas para la entrega de los bienes constaran de 9 entregas diferidas mensualmente como sigue:

No. ENTREGA	FECHA
1ª ENTREGA	3 DE ABRIL DE 2019
2ª ENTREGA	3 DE MAYO DE 2019
3ª ENTREGA	3 DE JUNIO DE 2019
4ª ENTREGA	3 DE JULIO DE 2019
5ª ENTREGA	5 DE AGOSTO DE 2019
6ª ENTREGA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2019
7ª ENTREGA	3 DE OCTUBRE DE 2019
8ª ENTREGA	4 DE NOVIEMBRE DE 2019
9ª ENTREGA	3 DE DICIEMBRE DE 2019

I.4.-Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de entrega de los bienes será en el inmueble de "EL TRIBUNAL" en la Delegación Administrativa de estas Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con domicilio en, Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, San Pedro Garza Garcia, N.L.

I.5.-Condiciones de entrega.

Los bienes, deberán entregarse de conformidad con el Anexo I Anexo Técnico en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas previa confirmación en la Delegación Administrativa al correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx o vía telefónica al número 88-50-21-50 ext. 2430.

En el momento de la recepción de los bienes el encargado de almacén de la Delegación Administrativa verificará que cumplan con los solicitado en el Presente Anexo Técnico, de lo contrario estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

I.6.-Vigencia.

La vigencia del contrato iniciará el 1 de abril y concluirá el 31 de diciembre de 2019.

I.7.-Administrador y/o supervisor del contrato.

Los términos y condiciones a las que se sujetaran la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación se llevara a cabo por el encargado de almacén de la Delegación Administrativa en su calidad de área requirente.

En el momento de la entrega de los bienes en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o sean de características distintas a lo solicitado, el encargado de almacén de la Delegación Administrativa no lo recibirá, obligando al proveedor adjudicado a responder dentro de las 24 horas siguientes por los bienes y que cumpla con lo señalado en el contrato correspondiente.
Será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato objeto del presente Anexo Técnico.

I.8.-Formato para propuesta económica

Deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa por separado dela propuesta Técnica, en el formato Anexo II, en original, idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante legal en papel membretado como sigue:

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
				Subtotal	
				IVA	
				Gran total	

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa, por separado de la propuesta técnica, debiéndose presentar en el formato **Anexo II**, en original, en moneda nacional, firma autógrafa del representante legal para tal efecto, en papel membretado y deberá contener la información que se indica a continuación:

- Los participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos en moneda nacional con un máximo de dos dígitos

- Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el impuesto al valor agregado y señalar el importe total de cada partida
- Subtotal de la propuesta
- El impuesto al valor agregado por separado.
- El importe total de la propuesta
- La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato durante la vigencia de la cotización y que se acepten las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidas, estas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

El incumplimiento de algunos de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

I.9.-Forma de pago.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los bienes devengados y efectivamente entregados, en moneda nacional.

Previa verificación de la entrega de los bienes, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste del Tribunal, ubicadas en Montes Apalaches No. 101 Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza Garcia N.L., en un horario de 9:00 horas a las 15: horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el Licitante del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Lic. Angela Vega Barron, Delegada Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico *del Delegado Administrativo de las Salas Regionales del Noreste* angela.vega@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Lic. Angela Vega Barron, *Delegada Administrativa de Salas Regionales del Noreste*, los rechazará indicando por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

I.10.-Garantía de cumplimiento de contrato.

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato o, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el ***Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato*** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino del bien, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

I.11.-Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega del bien no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente Anexo I Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

I.12.-La garantía por responsabilidad civil.

No Aplica

I.13.-Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

Se aplicará el 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
El 15% (quince por ciento) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total solicitado, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
El 1% (uno por ciento) sin incluir impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se celebre.

I.14.-Deducciones (OPTATIVO)

No Aplica

I.15.-Documentación legal.

Para la elaboración del contrato, el Licitante que resulte adjudicado deberá considerar la siguiente documentación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Articulo 32D del

Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

10) Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.(formato F1PF y F1PM)

11) Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos respectivos, por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

I.16.-Modificación al contrato

El contrato que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total/máximo incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

I.17.-Sanción por incumplimiento en la formalización del Pedido.

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

I.18.-Rescisión del contrato.

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Invitación, en el plazo establecido.
b) No cumpla con la entrega del bien dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
c) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes
d) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento del Tribunal.
e) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y

verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.

f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega del bien.
h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la ley y su Reglamento.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas por el retraso en la entrega de los bienes, establecidas en el presente Anexo I Anexo Técnico de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

I.19.-Prórrogas.

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

I.20.-Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

I.21.-Terminación anticipada del contrato

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley**.**

Firma

_____

LC. ANGELA VEGA BARRON
DELEGADA ADMINISTRATIVA
DE LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE
Y SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO
EXTERIOR Y AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES

ANEXO I ANEXO TECNICO

Partida, Descripción correspondiente y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria

(Anexo I.2.3.A)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tiene la **capacidad técnica, financiera y laboral** para proporcionar los bienes objeto de esta licitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.B)

Copia de dos contratos
CARATULA

(Anexo I.2.3.C)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los artículos ofertados en el presente procedimiento son conforme a la descripción y especificación a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.D)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, las condiciones de entrega de los bienes la realizara con forme a lo estipulado en el Anexo I numerales I.3, I.4, I.5. I.6 Y 1.7 de esta convocatoria.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.E)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.F)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.G)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.H)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.I)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.J)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete a firmar el Pedido, el día que se señale en el fallo de esta Invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.K)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, que la composición del papel según la descripción en las partidas 66 y 67 cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.se compromete

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.L)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete que en caso de resultar adjudicado garantizara el cumplimiento de las Normas Oficiales descritas en el Anexo I Anexo Técnico.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anexo I.2.3.M)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos**.**

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019relativa a la contratación de "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
				Subtotal	
				IVA	
				Gran total	

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada ____(nombre del Licitante persona moral)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la contratación del "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: Apellido Materno: Nombre (s)
_____ _____ _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____
Nombre completo y firma y/o del Representante legal

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019.

Nombre del Licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí *o por mi representada (nombre del Licitante persona moral)* y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para contratar la "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del Licitante:
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: Apellido Materno: Nombre (s)
_____ _____ _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____
Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Monterrey y su área Metropolitana, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno: Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:	
Nombre del Representante Legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Monterrey y su área Metropolitana, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del Representante legal

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial número: IA-032000001-E86-2019.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo X. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Por medio de la presente el que suscribe ___*(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)___, de la empresa___(nombre, denominación o razón social de la empresa)___*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, para la contratación del "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", cumple con las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo XI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019.

___(*nombre del Licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo XII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____ (1)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(9)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Anexo XIV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y esta conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo XV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____FECHA_____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

___(*nombre de la persona física o del representante legal del Licitante*)___ _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E86-2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma y/o del
Representante legal

Anexo XVI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presente	
			Si	No
1	**Anexo I**	**Anexo Técnico** Partida, Descripción correspondiente y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria		
2	**(Anexo I.2.3.A)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para proporcionar los bienes objeto de esta licitación.		
3	**(Anexo I.2.3.B)**	Copia de dos contratos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado.		
4	**(Anexo I.2.3.C)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los artículos ofertados en el presente procedimiento son conforme a la descripción y especificación a lo establecido en el Anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la invitación.		
5	**(Anexo I.2.3.D)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, las condiciones de entrega de los bienes la realizara con forme a lo estipulado en el Anexo I numerales I.3, I.4, I.5, I.6 y I.7 de esta convocatoria		
6	**(Anexo I.2.3.E)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante		
7	**(Anexo I.2.3.F)**	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.		
8	**(Anexo I.2.3.G)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante		
9	**(Anexo I.2.3.H)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.		

10	**(Anexo I.2.3.I)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.		
11	**(Anexo I.2.3.J)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato, el día que se señale en el fallo de esta Invitación.		
12	**(Anexo I.2.3.K)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la composición del papel según la descripción en las partidas 66 y 67 cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas		
13	**(Anexo I.2.3.L)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales descritas en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación**.**		
14	**(Anexo I.2.3.M)**	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.		
14	*Anexo II*	Formato para la presentación de la propuesta económica.		
15	*Anexo III*	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.		
16	*Anexo IV*	Formato de escrito para formular preguntas.		
17	*Anexo V*	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		
18	*Anexo VI*	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.		
19	*Anexo VII*	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.		

20	*Anexo VIII*	Formato de carta poder.		
21	*Anexo IX*	Formato de escrito de nacionalidad mexicana		
22	*Anexo X*	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.		
23	*Anexo XI*	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.		
24	*Anexo XII*	Formato de declaración de integridad.		
25	*Anexo XIII*	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.		
26	*Anexo XIV*	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.		
27	*Anexo XV*	Formato de escrito de no inhabilitación.		
28	*Anexo XVI*	Formato de verificación de la recepción de los documentos.		
29	*Anexo XVII*	Modelo de pedido		
30	*Anexo XVIII*	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.		

Entrega

Recibe

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVII.- Modelo de Pedido

TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PEDIDO

EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
Calle Ciudad de México, Código Postal 06400 R.F.C.: TEL. (55) 551 Email: lo@e.com	OFICIO NO. DGP RESERVA PRESUPUESTAL: 00 REQUISICIÓN NÚMERO: 00 ANTICIPO: 00	Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área solicitante.

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJAS
DIA	MES	AÑO	
0		2018	2

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	No. PEDIDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONDICIONES DE PRECIO:
	TFJ-SOA-DGRMSG-00/2018 ← FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	000	FUO

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA
en el inmueble ubicado en en el horario de 10:00 a 14:00 horas.	Conforme a la forma y términos establecidos en el presente instrumento, así como a las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en el anexo que forma parte integrante de este pedido.	Artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Del 12 al 31 de enero de 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	30	PAQUETE				

MONTO TOTAL $.00 (PESOS 00/100 M.N.)

"EL PROVEEDOR"	"AREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	"POR EL TRIBUNAL"
C. APODERADO LEGAL.	LIC.	.	LIC.	LIC.

Denominación o Razón Social: "DATOS GENERALES" R.F.C.: Penalizaciones: 1.- Se aplicará el 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los "BIENES" no entregados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. 2.-El 15% (quince por ciento) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total solicitado, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. 3.-El 1% (uno por ciento) sin incluir impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico Observaciones: La acumulación de la pena establecida en el párrafo que procede, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.	Nombre del Representante Legal del Proveedor: Poder: Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:

I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante la XXXXXXXXXXXX, quien ocupa el cargo de **Delegada Administrativa**, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción XIV del Reglamento Interior de "El Tribunal".

I.3.- Tiene establecido su domicilio en Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, C.P. 66260, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:

II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se describen en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal" en el **Anexo número 1**, el cual se integra por el anexo técnico,

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningun otro concepto una cantidad mayor.

En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que los bienes objeto del presente "Pedido" se pague con motivo de la entrega de los bienes a entera satisfacción de "El Tribunal", previa verificación de los mismos, se efectuara en moneda nacional a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales.

El trámite para el pago del comprobante fiscal vigente, iniciara al concluir la entrega de los bienes previa validación del saldo respectivo de los mismos.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviado al correo electrónico de XXXXXXXXXXXXXXX en formato PDF y XML, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México. RFC: TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor".

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido, Anexo Técnico y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido o, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, que a la entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados. Esta sanción se aplicará sobre el monto total del monto facturado en el mes, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido" o modificaciones, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto a los bienes objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición de los Bienes objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leido que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L. con fecha____ de _____ de 2019.————————————————————————————————

_____

_____

_____

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato ***(NÚMERO DE CONTRATO)***.

2. Que garantiza el ***SERVICIO***_____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del* ***CONTRATO*** *principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO***.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.